

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-ICBFGS-I-140-2022** que mediante este documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 28 de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / C.C.
CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.276.469-1
	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.153.270-3
CONSORCIO INTER TUMACO	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO	98.400.257
	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ	4.976.807
	LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	51.803.384
CONSORCIO INTERARCO OBRAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812.001.126-1
	BUSERCO S.A.S.	900.805.380-4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 151, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER TUMACO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 04 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m. del 05 de agosto de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

De: Nelson Peña <licitacionesjmdp2022@gmail.com>

Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 11:50 a. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>

Cc: convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co<convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co>

Asunto: Subsanación PAF-ICBFGS-I-140-2022 CONSORCIO INTER TUMACO

<p>Subsanación</p> <p><i>Respetados Señores,</i></p> <p><i>De acuerdo con documento de solicitud de Subsanabilidad, emitido el día 03 de Agosto de 2022, doy respuesta a las observaciones presentadas al CONSORCIO INTER TUMACO de la siguiente manera:</i></p> <p>A.- REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:</p> <p><i>Se envía soporte certificación emitida por el Banco donde se evidencia la fecha de expedición del documento; de acuerdo con lo requerido en los TDR y al Informe de Preliminar de Requisitos habilitantes y Solicitud de Subsanación.</i></p> <p><i>Agradezco de antemano su amable atención, cualquier inquietud al respecto con gusto le será atendida en el menor tiempo posible.</i></p> <p><i>Cordialmente</i></p> <p>_____ LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN C.C 51.803.384 de Bogotá Representante Legal Ingeniera Civil CONSORCIO INTER TUMACO lelizabethm2@yahoo.es</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto, se encuentra HABILITADA FINANCIERAMENTE.</p>

Nota: El proponente No. 3 **CONSORCIO INTERARCO OBRAS**, no presentó subsanaciones ni observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, establecido en los términos de referencia para dicho fin.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	CONSORCIO INTER TUMACO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 155, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER TUMACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 09 de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140

Representante

JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA
C.C. No. 1.110.581.668

Conformado por:

Integrante No. 1

WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT. 900.276.469-1

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS

C.C. No. 79.958.441

Integrante No. 2

ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

NIT. 900.153.270-3

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. No. 79.791.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 22 de julio de 2022 suscrita por JULIANA VALENTINA GARCÍA

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				GÓNGORA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.581.668, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 25 Integrante 2 35 - 40	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS. Fecha de expedición: 2022/06/29. Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: por Documento Privado del 30 de marzo de 2009, registrado en Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2012. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 2022/07/06 Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: Por documento privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 - 6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 22 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Ibagué.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 7 Integrante 1 13 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	50, 52, 53, 54, 55, 57	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	51, 56, 58, 59, 60, 61	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	62, 63, 64, 65	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aplica	NO APLICA	No Aplica.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$180.756.320,00) 10% 18.075.632</p>	2.1.1.8.	42 - 44	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101042563. Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 18.075.632 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/11/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 16 - 19 Integrante 2 29 - 34	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 Integrante 2 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito William Cardona Olmos, representante legal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por Diego Mauricio Lamprea Godoy, representante legal de la persona jurídica, el 22 de julio de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	2.1.1.11.	8, 9	CUMPLE	<p>El representante del proponente JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	<p>No Aplica</p>
<p>Certificación del revisor fiscal</p>	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	<p>No Aplica</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduciaria BBVA 5 de agosto de 2022:

WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

1. PAF-SENA-C-011-2021
2. PAF-SENA-C-012-2021.

Fiduagraria 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 5 de agosto de 2022:

ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

- 1 PAF-EUC-I-108-2022.

Fiduoccidente 5 de agosto de 2022:

No reporte contratos.

Fidupopular 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de agosto de 2022

No reporta contratos.

Findeter 2 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTER TUMACO
Representante LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
 C.C. No. 51.803.384

Conformado por:

Integrante No. 1
GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO.
 C.C. 98.400.257
 Porcentaje de participación: 30%

Integrante No. 2
ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ.
 C.C. 4.976.807
 Porcentaje de participación: 50%

Integrante No. 3
LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
 C.C. 51.803.384
 Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de julio de 2022 suscrita por LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				51.803.384, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 - 21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 8 Integrante 2 12 Integrante 3 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 - 25	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 - 29	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31 - 36	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	37 - 39	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC			<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$180.756.320,00) 10% 18.075.632</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 - 47</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083261. Tomador: CONSORCIO INTER TUMACO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 18.075.632 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 49 - 50 Integrante 2 51 - 52 Integrante 3 53</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 55 Integrante 2 57 Integrante 3 59</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, persona natural, el 28 de julio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ, persona natural, el 28 de julio de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 3: Aporta certificado suscrito por LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, persona natural, el 28 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	16, 17	CUMPLE	El representante del proponente LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 63 - 107 Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta documento de fecha 2022/07/27. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y no retorna resultados. Integrante 3. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y no retorna resultados.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER TUMACO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduciaria BBVA 5 de agosto de 2022:

LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-011-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-028-2022

Fiduagraria 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 5 de agosto de 2022:

No reporte contratos.

Fiduoccidente 5 de agosto de 2022:

No reporte contratos.

Fidupopular 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 2 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTERARCO OBRAS

Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
C.C. No. 73.132.095

Conformado por:

Integrante No. 1
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.
NIT. 812.001.126-1

Porcentaje de participación: 90%

Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
C.C. 73.132.095

Integrante No. 2
BUSERCO SAS.
NIT. 900.805.380-4

Porcentaje de participación: 10%

Representante Legal: ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
C.C. 1.067.892.139

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de julio de 2022 suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.132.095, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11 - 16 Integrante 2 17 - 21	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 14/07/2022. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. de Montería, inscrito en Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CÁNDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN C.C. No. 1.128.268.882.</p> <p>Integrante 2 Nombre: BUSERCO S.A.S. Fecha de expedición: 25/07/2022 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por documento privado del 09 de diciembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ C.C. No.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				10.965.468.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 9	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Montería – Córdoba.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual a la del plazo del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 - 29	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$180.756.320,00) 10% 18.075.632</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">276</p>	<p align="center">RECHAZADA</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101379235. Tomador: CONSORCIO INTERARCO OBRAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 18.075.632 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 5/12/2022. Soporte de pago: NO aporta, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. NO CUMPLE.</p> <p align="center"><u>No subsanó</u></p> <p>Como quiera que, dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación ni observaciones de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
---	--------------------------------	---------------------------	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 - 46 Integrante 2 47 - 50	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 - 55 Integrante 2 56 - 59	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por CÁNDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 6	CUMPLE	El representante del proponente JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 64 - 155 Integrante 2 156 - 254	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 2022/07/14. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 2022/07/25. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

y financiación del terrorismo.

29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERARCO OBRAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduciaria BBVA 5 de agosto de 2022:

No reporte contratos.

Fiduagraria 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogotá 5 de agosto de 2022:

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.

1. PAF-EUC-I-043-2019.
2. PAF-EUC-I-057-2019.

Fiduoccidente 5 de agosto de 2022:

No reporte contratos.

Fidupopular 1 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de agosto de 2022

No reporta contratos.

Findeter 2 de agosto de 2022:

No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 04/08/2022	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-140-2022	Presupuesto: \$ 180.756.320	Municipio: TUMACO - NARIÑO	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER TUMACO		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO		Nit 1: 98.400.257	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional
Integrante 2: ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ		Nit 2: 4.976.807	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION		Nit 3: 51.803.384	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO				
Fecha Carta CC:	27-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	30%				

	GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$36.151.264,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO 4-8-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 180.000.000	\$ 36.151.264	CUMPLE

CUMPLE

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2022

Señores
FINDETER
JEFATURA DE CONTRATACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Teléfonos: 6230311
convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co
convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co
Bogotá D.C. – Colombia

Ref.: **CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-I-140-2022.** “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Asunto: **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**

Respetados Señores,

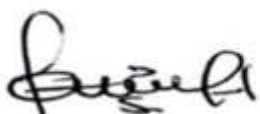
De acuerdo con documento de solicitud de Subsanabilidad, emitido el día 03 de Agosto de 2022, doy respuesta a las observaciones presentadas al **CONSORCIO INTER TUMACO** de la siguiente manera:

A.- REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Se envía soporte certificación emitida por el Banco donde se evidencia la fecha de expedición del documento; de acuerdo con lo requerido en los TDR y al Informe de Preliminar de Requisitos habilitantes y Solicitud de Subsanación.

Agradezco de antemano su amable atención, cualquier inquietud al respecto con gusto le será atendida en el menor tiempo posible.

Cordialmente



LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN

C.C 51.803.384 de Bogotá
Representante Legal
Ingeniera Civil
CONSORCIO INTER TUMACO
lelizabethm2@yahoo.es

Anexo: **2 folios incluido este.**



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE S.A. CERTIFICA:

Que el Señor GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.400.257, tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito aprobado por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) m/cte, para la participación de la licitación pública No..FINDETER PAF-ICBFGS-I-140-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", para ser utilizado en las siguientes operaciones:

Modalidad: PRESTAMO PERSONAL

Plazo: 60 MESES

El cupo de crédito autorizado podrá ser desembolsado previa solicitud del Señor GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO y una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por el Banco de Occidente para tal fin.

El plazo para la utilización del mencionado cupo de crédito es hasta el día 31 de diciembre de 2022. Solo se revisará que el cliente no este en listas de alerta o de excepción.

Para constancia se firma en San Juan de pasto, hoy 27 de julio de 2022.

MARIA ELENA RODRIGUEZ GARZON

Gerente de Relación Segmento Elite

Oficina Pasto Principal

Cel. 3168769602



@Bco_Occidente

FTP-APP-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod. Ene. 2014